

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**105****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jonathan Ballesteros Ibáñez, contra don José Luis Barreno Antón, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 4 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Como demandante, don Jonathan Ballesteros Ibáñez; como demandado, don José Luis Barreno Antón, no comparece al acto al no constar citado en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de no constar la parte demandada citada en legal forma por haber resultado negativa la misma, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 14 de diciembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas la parte demandante, don Jonathan Ballesteros Ibáñez, con documento nacional de identidad número 50.993.018-V, y su letrada doña María Elisa Belinchón Martínez del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Luis Barreno Antón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.800/12)

